

MARATÓN ANIMAL CIUDAD DE MENDOZA 2023 REGLAMENTO

- **FECHA.** 6 de mayo de 2023
- **CATEGORÍA.** Recreativa - Puedes correr, trotar o caminar junto al animal de compañía.
- **DISTANCIA.** 3.1 KM.
- **RECORRIDO** - Avda. Mitre hacia el Sur, hasta calle Vendimiadores continuando hacia el Oeste hasta calle El Parral, siguiendo por Perú hacia el Norte hasta calle Hudson continuando hacia el Este hasta Mitre. Por Mitre se avanza hacia el Sur hasta el punto de partida.
**Se podrá adecuar el recorrido en caso que la realización de alguna obra en el espacio público impida el paso por las calles referidas.*
- **ENTREGA DE KITS.** La entrega de kits se efectuará el viernes 5 de mayo, de 12 a 18 hs, en la Báscula del Complejo Nave Cultural.
- **HORARIO CONCENTRACIÓN.** 10 hs. Sorteo de contribuciones de sponsors con la presencia de Escribano Municipal.
- **HORARIO LARGADA.** 11 HS
- **LARGADA - LLEGADA.** Av. Mitre (entre Las Cubas y Vendimiadores) - Parque Central de la Ciudad de Mendoza.
- **CIERRE DEL EVENTO:**
 - A partir de las 12:00 hs.
 - Sorteo de contribuciones de sponsors con la presencia de Escribano Municipal.

INSCRIPCIÓN

- Gratuita mediante formulario online con cupos limitados, hasta 1.000 participantes (una persona, un animal).
- Las personas podrán inscribirse sólo una vez.
- Se podrá realizar la inscripción hasta agotar cupo.

ENTREGA DE KITS.

Báscula, Complejo Nave Cultural

- Viernes 5 mayo, de 12 a 18 hs.
- La persona deberá presentar DNI y constancia de inscripción para retirar el kit. Se entregará un solo kit por inscripción.

DE LOS PARTICIPANTES:

EDAD MÍNIMA

- El evento está destinado a personas mayores de 18 años. Los menores de edad podrán participar asistiendo con su animal no humano acompañados exclusivamente con un adulto responsable que acredite el acompañamiento el día de inscripción.
- Es obligación de los interesados, presentar el documento de identidad cuando la organización lo solicite.

ANIMALES DE COMPAÑÍA

Todos los animales de compañía pueden participar del evento.

Las siguientes razas o cruces de **animales potencialmente peligrosos** deberán participar con bozal

1. Pitt Bull Terrier
2. Staffordshire Bull Terrier
3. American Staffordshire Terrier
4. Rottweiler
5. Dogo Argentino
6. Fila Brasileiro
7. Tosa Inu
8. Akita Inu
9. Doberman
10. Gran Perro Japonés
11. Presa Canario

LA ENUMERACIÓN PRECEDENTE NO ES TAXATIVA POR LO QUE SE CONSIDERARÁ COMO TAL OTRA RAZA QUE PUEDA ASIMILARSE A LAS DESCRIPTAS.

También serán considerados animales potencialmente peligrosos aquellos perros que han sido adiestrados para el ataque y la defensa, perros que manifiesten un carácter marcadamente agresivo, hayan agredido a personas o a otros animales o sus características se correspondan con todas o la mayoría de las mencionadas en la Ley no 7.633 y Ordenanza No 3.726/08.

Atento a lo expuesto en la normativa vigente:

Los animales antes mencionados podrán participar bajo las siguientes condiciones, sin excepción:

- Deberán ir atados con cadena o correa, no extensible, la cual ha de ser irrompible y de un (1) metro como máximo de longitud.
- Deben ir provistos con el correspondiente bozal y pechera segura obligatoria, sin excepción, adecuado a la raza, sin que en ningún caso puedan ser conducidos por menores de edad.
- En la vía pública y en el evento en particular, toda persona que lleve un animal potencialmente peligroso deberá llevar en todo momento la correspondiente licencia municipal.

REQUISITOS EXCLUYENTES:

- El animal deberá presentarse con collar y correa.
- Los perros potencialmente peligrosos deben ir provistos del correspondiente bozal y pechera adecuado a la raza.
- El animal debe estar en óptimas condiciones físicas y de salud para poder participar.
- Se recomienda que visites a tu veterinario/a para que determine si tu compañía es apta para participar de la MARATÓN ANIMAL.
- Sólo podrán llevar los animales aquellas personas mayores a 18 años, que sean tenedores o posean relación directa con el mismo y estén acostumbrados mutuamente a realizar actividades juntos.
- Es necesario que el animal de compañía esté acostumbrado a estar rodeado por otros

animales y personas, también que sepa como caminar o correr a tu lado.

- Se recomienda que no participen aquellos animales que se encuentran recuperándose de alguna enfermedad o que se hayan recuperado de la misma una semana antes del evento.
- No podrán participar las hembras que se encuentren en celo. Puedes consultar con tu veterinario/a algún método anticonceptivo para prevenir el celo el día del evento.
- No podrán participar hembras preñadas ni que hayan parido dos meses antes del evento.
- No podrán participar cachorros menores a 6 meses ni animales adultos mayores a 10 años.
- El tenedor de la mascota exime expresamente a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que con motivo o en ocasión del evento pudiere producirse por la conducta de su animal.

Todos los participantes con el sólo hecho de la inscripción, aceptan someterse al presente Reglamento y a todas las disposiciones de la organización, suscribiendo a su vez el deslinde de responsabilidad correspondiente.

Este evento tiene como propósito compartir un momento de esparcimiento con nuestros animales no humanos que hacen parte vital de nuestra existencia. Así, en todo momento se velará por el bienestar de los animales. Si se llegase a evidenciar cualquier signo de maltrato hacia alguno de ellos, el participante quedará inmediatamente descalificado y será expulsado del evento.

Cualquier situación no prevista en las presentes, será resuelta por la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.